

que, por Resolución de la Presidencia de fecha 20 de junio de 1995, el Concurso para el Suministro de un Servidor Departamental «Desarrollo» y un Servidor Departamental «Explotación» con destino a la Diputación Provincial de Granada ha sido declarado desierto, ya que las ofertas presentadas no se ajustan a las necesidades de esta Corporación.

Granada, 12 de julio de 1995.- El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE MARTOS

ANUNCIO de subasta. (PP. 1095/95).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero pasado, aprobó el Pliego de Condiciones que ha de regir la enajenación, mediante subasta pública, de las parcelas que después se dirá, exponiéndose al público por plazo de ocho días, a fin de que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se estimen procedentes.

Simultáneamente se anuncia la subasta, computándose dentro del plazo de licitación el de exposición al público del pliego, y aplazándose la subasta cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido de 18 de abril de 1986.

Objeto: Enajenación, mediante subasta, de las parcelas de tierra, en el sitio Cañada de la Fuente, que se especifican seguidamente:

1. Parcela de tierra en el sitio Cañada de la Fuente, con una superficie de 216 metros cuadrados.
2. Parcela de tierra, en el sitio Cañada de la Fuente, de 1.000 metros cuadrados.
3. Parcela de tierra, situada en el Polígono Industrial, con una superficie de 457 metros cuadrados.

Las parcelas 1 y 2 se encuentran gravadas con un derecho de superficie a favor de López Acebrón, S.L., hasta el año 2065. La parcela número 3 está gravada con el derecho de superficie a favor de Comesur, hasta el año 2064.

Tipo de licitación:

- Parcela número 1: Un millón ochenta mil pesetas.
Parcela número 2: Cinco millones de pesetas.
Parcela número 3: Dos millones doscientas ochenta y cinco mil pesetas.

Fianzas: Se fija la provisional en el 2% del precio de licitación; y la definitiva, en el 4% del precio de adjudicación.
Expediente: Se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Plazo de presentación: Los licitadores presentarán las proposiciones en el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la aparición del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en sobre cerrado y en el modelo de proposición que se inserta al final del presente anuncio, en horario de oficina (de 9 a 14, salvo los sábados, que será de 9 a 13).

A los efectos fijados en la Ley 30/92, se hace saber que las fiestas locales en Martos, en 1995, son: Día 18 de abril y 5 de mayo.

Apertura de proposiciones: El día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas. De ser sábado ese día, se pasará al primer día hábil siguiente.

Documentación a presentar: Las especificadas en la cláusula sexta del pliego de condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, con domicilio en
....., DNI número, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con)
enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial del Estado, de fecha
toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir la parcela en el precio de, con arreglo al pliego de cláusulas económico administrativas, que acepta íntegramente.

Asimismo, manifiesta que conoce la existencia del gravamen consistente en un derecho de superficie sobre dicha parcela hasta el año

(Lugar, fecha y firma)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 17 de abril de 1995.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 1493/95).

Resolución del Ayuntamiento de Martos (Jaén), por la que se anuncia concurso público para la contratación de las obras de nueva construcción del Centro de Salud T-III.

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 20 del actual, se acordó aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación por concurso en procedimiento abierto de la obra de nueva construcción del Centro de Salud Tipo III URFO, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de licitación: Contratación de las obras de nueva construcción del Centro de Salud Tipo III URFO, en Martos.

Tipo de licitación: 193.081.022 pesetas, IVA incluido.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Fianzas: Se fija la provisional en el 2% del precio de licitación; y la definitiva, en el 4% del precio de adjudicación.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, 4, 7 y 9. Categoría: d.

Examen del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación correspondiente a esta contratación podrán examinarse, en la Secretaría General del Ayuntamiento y Oficina Técnica de Obras, entre las nueve y las catorce horas a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Documentos a presentar: Los documentos a presentar serán los que se determinan en el Pliego de condiciones que rigen el presente concurso.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de plicas. Si éste fuere sábado, se pasará al primer día hábil siguiente.

Modelo de proposición: Los licitadores habrán de presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el pliego de condiciones.

Martos, 31 de mayo de 1991.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 11 de julio de 1995, del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Fatima Haddache al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de declaración de la situación legal de Desamparo de la menor S.A., expediente núm. 29/0421/95, con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha 11 de julio de 1995, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 11 de julio de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ACUERDO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 12 de julio de 1995, del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Emilio José Jover Arias al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Acogimiento Administrativo de fecha 23 de mayo de 1995 de la menor P.J.A. con número de expediente: 29/916/93, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 12 de julio de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ACUERDO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 12 de julio de 1995, del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Antonio Tello García y doña María del Mar Jiménez Aguilar al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días,

ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 15 de junio de 1995, por la que se rectifica la Resolución de Desamparo, con respecto al nombre y apellidos de la menor desamparada que es el de C.T.J. y no el de R/N de M.D.M.J.A., con número de expediente: 29/170/95, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 12 de julio de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ACUERDO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 12 de julio de 1995, del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Miguel Magaña Noguera y doña Isabel Cortés García al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 19 de mayo de 1995, por la que se revoca la Resolución de Desamparo referente a las menores R.M.C. y A.M.C., con número de expediente: 29/075/88.

Málaga, 12 de julio de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ACUERDO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 12 de julio de 1995, del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Manuel Morales Santiago al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Acogimiento Administrativo de fecha 22 de marzo de 1995 del menor J.M.M. con número de expediente: 29/524/90, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 12 de julio de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

ANUNCIO. (PP. 1794/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de